

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONTANCIA: Riosucio, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).
Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso enviado por la Secretaría de la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en donde confirman el auto recurrido.

ISRAEL RODIRGUEZ GOMEZ

Secretario

TFN - 039

2019-00018-00

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, diez (10) de Febrero de
dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil Familia del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 04 de febrero del presente año (fls. 213 al 215 del cuaderno N° 1), con ponencia de la Dra. SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA, confirmo el auto adiado el 19 de noviembre de 2020, proferido por este Juzgado; dentro del proceso de **SUCESIÓN** del causante **RAMIRO GIRALDO.**

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a Secretaría para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIR ROMERO VILLADA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021

ISRAEL RODIRGUEZ GOMEZ
Secretario